



MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Resolución No. **A** 0007

Paco Moncayo
ALCALDE METROPOLITANO DE QUITO

CONSIDERANDO:

Que Mediante contrato suscrito el 20 de abril del 2002, ante el doctor Remigio Poveda Vargas, Notario Séptimo del Cantón Quito, **Urbana Consultores Cía Ltda.**, se comprometió para con el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, a realizar el estudio de Prefactibilidad, Factibilidad y Diseño Definitivo del Nuevo Sistema de Comercialización para el Distrito Metropolitano de Quito, por un monto que asciende a U.S.D \$ 20.692,00, aclarado en cuanto al nombre del Consultor mediante contrato aclaratorio de 17 de enero del 2005 ante el doctor Remigio Poveda Vargas, Notario Décimo Séptimo del Cantón Quito.

Que mediante oficio 0114 AI de 21 de enero del 2005, el coronel Carlos Ordoñez Tapia, Director Metropolitano de Comercialización, cuya dependencia es la fiscalizadora de la ejecución del contrato, nos remite el informe técnico en el cual se manifiesta la conformidad con la ampliación del plazo hasta el 20 de junio del 2005, en razón de que se suspendieron los pagos por las observaciones realizadas por la Auditoría de la Contraloría General del Estado.

Que el numeral once punto tres de la cláusula undécima del contrato 20 de abril del 2004, aclarado en cuanto el nombre del Consultor el 17 de enero del 2005, relacionada a la PRORROGA DE PLAZO, manifiesta que la Contratante podrá prorrogar el plazo solo en los siguientes casos, y siempre que el Contratista así lo solicite por escrito, debidamente fundamentado y dentro de los quince primeros días siguientes a la fecha de producido el hecho que motiva la solicitud.

Que la señora Procuradora Metropolitana ha emitido informe legal respecto del plazo total del contrato en referencia;

En ejercicio de las atribuciones que le confiere el numeral 44 del artículo 72 de la Ley Orgánica de Régimen Municipal y artículo 10 de la Ley Orgánica de Régimen para el Distrito Metropolitano de Quito,

RESUELVE:

Art. 1.- Prorrogar el plazo del contrato suscrito el 20 de abril del 2002, aclarada en cuanto al nombre del Consultor el 17 de enero del 2005, entre el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito y la compañía la compañía **URBANA CONSULTORES PARADOX CIA LTDA**, quien se comprometió para con el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, a realizar el estudio de Prefactibilidad, Factibilidad y Diseño Definitivo del Nuevo Sistema de Comercialización para el Distrito Metropolitano de Quito, **hasta el 20 de junio del 2005.**



ALCALDÍA

A 0007

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Art. 2.- Encargar a la Procuraduría Metropolitana la notificación de la presente Resolución a las dependencias involucradas en la ejecución del contrato referido.

Dada en Quito, Distrito Metropolitano de Quito, a 15 FEB 2005

Paco Moncayo Gallegos

ALCALDE DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

RAZON: Siento por tal, que la Resolución que antecede fue suscrita por el señor General Paco Moncayo Gallegos, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito, el 15 FEB 2005

LO CERTIFICO.-

15 FEB 2005

Dra. Martha Bazarro Vinuesa

SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO

AC/MS/CC